

Las prendas de esta tendedera

Publicado: Domingo 15 febrero 2015 | 01:09:38 am.

Publicado por: Jesús Arencibia Lorenzo

Son 38 casas. Esa es la dimensión del asentamiento que, según nos cuenta Miguel Santos Hechavarría (Carretera Central, kilómetro 6, La Estrella, Las Tunas), se alumbra con una tendedera casi a la entrada del balcón del oriente cubano.

En dos ocasiones, rememora el tunero, han escrito desde allí a los máximos órganos de dirección del país, para que sea electrificado el caserío; aún nada. «En 2009 electrificaron la comunidad que está antes de la nuestra y la respuesta que nos dieron fue que no había presupuesto para seguir electrificando, pero ahora, en este año que concluye (se refiere a 2014; la carta es del 23 de diciembre) se han seguido electrificando otros asentamientos poblacionales a más de 40 kilómetros de la ciudad y nosotros seguimos en la espera y vivimos a seis kilómetros».

Cita el lector la respuesta que diera en esta misma columna, el 24 de octubre pasado, Jorge Armando Cepero Hernández, director general de la Empresa Eléctrica en Sancti Spíritus, a la carta de Aranelys Cruz Cañizares (calle Fausto Pelayo Alfonso No. 13-A, e/ Pueblo Nuevo y José Mendoza, Trinidad, Sancti Spíritus). Aranelys escribía en nombre de su papá y de los que como él no disfrutaban del servicio eléctrico en puente de

Guanayara, pequeño asentamiento ubicado a 12 kilómetros de Trinidad.

Jorge Armando explicaba entonces que la política del país «respalda que no se justifica ni económica ni socialmente electrificar viviendas dispersas o en grupos muy pequeños y sin perspectivas de desarrollo». Y el Instituto de Planificación Física (IPF) ha demostrado en investigaciones de los últimos años que los colectivos humanos que más permanecen por su arraigo e identidad en un sitio, son los que poseen de 15 viviendas en adelante, aclaraba el funcionario.

Por tanto, es a partir de esa cifra de hogares, según esos enfoques, que debe considerarse la perspectiva de un asentamiento de ser electrificado. Cualquier otro caso excepcional debe someterse a la consulta del IPF, sostenía el Directivo en aquel momento.

Sucede que el asentamiento al que se refiere Miguel Santos Hechavarría tiene más del doble de la cifra mínima de viviendas a la que aluden los estudios citados. ¿Se ha evaluado en los planes económicos del territorio a corto plazo solucionar definitivamente el problema de esta comunidad? ¿Cuánto de esto se ha informado y en qué espacios, a los residentes del lugar? ¿Es más rentable para la Empresa Eléctrica la opción de la tendedera o a la larga ocasiona más dificultades institucionales y malestar entre los pobladores?

En un magnífico ensayo, reproducido recientemente en varios medios, el maestro Ambrosio Fornet reflexionaba: «Que la Economía permita desarrollar al máximo las fuerzas productivas del país, pero que ese imprescindible y ansiado desarrollo no vaya a borrar la memoria del pasado ni a distorsionar la visión del futuro, porque ese marco es el único en el que puede insertarse orgánicamente nuestro rostro, el rostro colectivo».

Precisamente en la visión de futuro de nuestro proyecto social ha de insertarse, como hasta ahora, la atención a las necesidades singulares, a las individualidades que pueden pasar por múltiples complejidades y se expresan lo mismo en las holguras o estrecheces de una chequera a fin de mes que en una cuarentena de casas colgando de una tendedera.

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2015-02-15/las-prendas-de-esta-tendedera>

Juventud Rebelde | Diario de la juventud cubana

Copyright © 2017 Juventud Rebelde